

Las asociaciones y entidades beneficiarias de las subvenciones vendrán obligadas a justificar documentalmente, el cumplimiento de la finalidad que motivó su concesión y la aplicación de los fondos recibidos, que constituye un acto obligatorio del beneficiario/a y que deberá contener la siguiente documentación que se relaciona en la citada base duodécima.

El plazo máximo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero del 2027. Dichas justificaciones deberán ir dirigidas al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, especificando la Concejalía de Servicios Sociales y se presentarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puerto del Rosario <https://sede.puertodelrosario.org> y cualquier otro medio contemplado en el artículo 6 de la Ley 39/2015 de la Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario e incorporados a la actividad de tratamiento “Subvenciones y Ayudas”, cuya finalidad es la gestión, tramitación, resolución de las solicitudes de subvenciones y de las ayudas que otorga el Ayuntamiento.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a otras Administraciones Públicas competentes, a entidades financieras para el pago de las ayudas concedidas.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Puerto del Rosario calle Fernández Castañeyra número 2 (Puerto del Rosario), en <https://sede.puertodelrosario.org> o en [dpo@puertodelrosario.org](mailto:dpo@puertodelrosario.org)

Cualquier duda sobre protección de datos puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos enviando un correo a [dpo@puertodelrosario.org](mailto:dpo@puertodelrosario.org)

Puerto del Rosario, a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Cristóbal de Vera Cabrera.

681.295

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

**Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación**

**Servicio de Recursos Humanos**

### ANUNCIO

#### 1.113

Que por la señora Concejala Delegada de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, se ha dictado resolución número 1826/2026 de fecha 26 de marzo de 2026 por la que rectifican los errores materiales

detectados en la resolución número 1454/2026 de fecha 12 de marzo de 2026, por la que se aprobó la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2026 cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal.

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 12 de marzo de 2026, número 1454/2026, dicta resolución la señora Concejala Delegada de Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación aprobando la Oferta de Empleo Pública para el 2026.

SEGUNDO. Con fecha 16 de marzo de 2026, número 32, publica el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas la Oferta de Empleo Pública para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO. Que a posteriori se ha detectado error material en la resolución reseñada, siendo que las plazas laborales libres con la categoría de Trabajadora Social aparecen tres con los números 876, 2140 y 168 y debe decir dos plazas con los números 2140 y 168.

Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículo 58.1 e. del ROM publicado en el BOP número 45, de 14 de abril de 2021 y demás conceptos concordantes y complementarios, y conforme Decreto número 3189 de 18 de junio de 2023 rectificado por resolución número 3217 de fecha 20 de junio de 2023 (BOP número 79 de 30 de junio de 2023) y rectificado por la resolución de número 3226/2023 de 21 de junio de 2023 (BOP número 82 de 7 de julio 2023), vengo en RESOLVER:

PRIMERO. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN CON NÚMERO DE DECRETO 1454/2026, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA 2026, del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, con el siguiente resultado:

Donde dice:

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
A/A2	DIRECTOR ESCUELA MÚSICA	1	4297
A/A2	TRABAJADORA SOCIAL	3	876; 2140;168
C/C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	1	4452
AP	PEÓN	1	112

Debe decir:

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
A/A2	DIRECTOR ESCUELA MÚSICA	1	4297
A/A2	TRABAJADORA SOCIAL	2	2140; 168
C/C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	1	4452
AP	PEÓN	1	112

SEGUNDO. PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://sede.maspalomas.com>).

TERCERO. Resultando la Oferta de Empleo Pública para el ejercicio 2026 como se refleja en el Anexo que se adjunta.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a treinta de marzo de dos mil veintiséis.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Resolución de número 3226/2023 de 21 de Junio de 2023 (BOP número 82 de 7 de julio 2023), María Elena Álamo Vega.

#### ANEXO. OFERTA EMPLEO PÚBLICA 2026 AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

##### TURNO LIBRE FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
A/A1	GEÓGRAFO/A	1	4575
A/A1	INGENIERO/A	1	4574
A/A2	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	4454
C/C1	COORD. PROTEC. CIVIL	1	2082
C/C1	AGENTE POLICÍA	11	10;101;337;360;392; 476;524;533;545;645;702
C/C2	CONDUCTOR	1	944

##### TURNO PROMOCIÓN INTERNA FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
A/A2	INSPECTOR POLICÍA	1	4379
A/A2	SUBINSPECTOR POLICÍA	1	532
A/A2	SUBOFICIAL BOMBERO	1	1904
A/A2	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	4474
C/C1	OFICIAL POLICÍA	4	650;773;839;954
C/C2	ELECTRICISTA	1	4619

##### LIBRE PERSONAL LABORAL

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
A/A2	DIRECTOR ESCUELA MÚSICA	1	4297
A/A2	TRABAJADORA SOCIAL	3	2140;168
C/C2	AUXILIAR BIBLIOTECA	1	4452
AP	PEÓN	1	112

##### PROMOCIÓN INTERNA LABORALES FIJOS

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
C/C1	ADMINISTRATIVOS	36	4593;4594;4595;4596; 4597; 4598;4599;4600;

			4601;4602; 4603;4604; 4605;4606;4607; 4608; 4609;4610;4611;4612; 4613;4614;4615;4617; 4618; 4635;4636;4637; 4638;4639; 4640;4641; 4642;4643;4644; 4645
C/C2	ALBAÑIL	3	4628;4629;4630
C/C2	CONDUCTOR	1	4633
C/C2	ELECTRICISTA	1	4631
C/C2	ENCARGADO	1	4634
C/C2	OFICIAL MANTENIMIENTO	1	4632
C/C2	OFICIAL OFICIOS VARIOS	8	4620;4621;4622;4623; 4624; 4625;4626;4627

668.852

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

### Concejalía de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

##### 1.114

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública para creación de lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales, en la categoría de OPERARIO/A ELECTRICISTA, PERTENECIENTE AL GRUPO E del Ayuntamiento de Santa Brígida, mediante el sistema de concurso-oposición

(Bases publicadas en el BOP Las Palmas número 20, de 16 de febrero de 2026)

Mediante Decreto de Alcaldía número 2026-0421, de fecha 31 de marzo de 2026, se ha aprobado la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS de la convocatoria pública para la creación de una lista de reserva mediante el sistema de concurso-oposición, en la categoría de Operario-a Electricista, perteneciente al grupo E del Ayuntamiento de Santa Brígida.

#### ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
ALONSO TALAVERA, JORGE	***6379**
BENITEZ TALAVERA, SEBASTIAN	***7228**
JAVIER SANCHEZ SOCORRO, GERARDO	***7689**
OJEDA DE CASTRO, YOSUR MANUEL	***1485**
OJEDA DIAZ, AIRAN	***1643**